

I concurso de fotografía

Fotografía por la igualdad

1. Objeto

El presente concurso consiste en la elección de una fotografía que muestre y exprese contenido visual por la igualdad.

Las fotografías deben representar los valores de Igualdad de Género, es decir, la Igualdad entre hombres y mujeres, desde cualquier punto de vista y ámbito, o bien, la diversidad por orientación de género o sexual, respeto y tolerancia (por ejemplo: nuevas masculinidades, LGTBI, la corresponsabilidad de las labores del hogar y familiares, contra la violencia de género, por el deporte o el ocio en igualdad, la conciliación laboral, la incorporación de las mujeres en el trabajo, etc.).

2. Participantes

2.1. Podrán participar todas aquellas personas residentes de Añover de Tajo que quieran demostrar su creatividad y colaborar en la difusión de las ideas.

2.2. Cada participante podrá presentar DOS fotografías originales e inéditas.

3. Condiciones técnicas

3.1. La fotografía presentada deberá ser original, inédita y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

3.2. Se aceptan fotografías tomadas por cámaras digitales, móviles, cámaras analógicas, etc.

3.3. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen y derechos de autor sobre las obras presentadas al concurso.

3.4. Se permiten los ajustes de luz, color o contrastes necesarios que no afecten a la naturalidad de la foto, pero NO se admitirán fotos trucadas o montajes con Photoshop o programas informáticos similares. Se valorará la nitidez.

3.5. Únicamente se aceptarán imágenes en formato .jpg.

3.6. No se aceptarán imágenes que no reúnan un mínimo de calidad o con contenidos contrarios a la legalidad vigente.

3.7. Deberán incluirse los siguientes datos de forma obligatoria:

- Nombre y apellidos del participante.
- Teléfono de contacto.
- Título de la fotografía.
- MAXIMO DOS FOTOGRAFIAS.

4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción

4.1. Una vez enviada la propuesta de la fotografía, ésta no podrá ser retirada.

4.2. El ayuntamiento de Añover de Tajo se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos.

4.3. Todas las obras se ceden y podrán ser usadas por El ayuntamiento de Añover de Tajo para su difusión en redes y publicaciones.

5. Presentación de trabajos

5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas inicia el 14 de febrero de 2022 y finaliza a las 23:59 del día 3 de marzo de 2022. Toda fotografía que no esté dentro de este plazo no será admitida a concurso.

Una copia de todas las fotografías estará expuestas en el Centro Cívico desde el día 5 de marzo hasta el 9 de marzo (ambos días inclusive).

5.2. Las propuestas se enviarán a este correo: fotografia.igualdadanoverdetajo@gmail.com junto al formulario indicado en la página web y redes sociales del ayuntamiento de Añover de Tajo.

6. Jurado seleccionador del concurso de fotografía

6.1. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante, pudiendo presentar fotografías para exposición.

6.2. Los miembros del jurado serán personas elegidas por la concejalía de igualdad y mujer.

6.3. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas.

6.4. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

6.5. El jurado podrá comprobar los datos presentados si así lo estima conveniente

6.6. Todas las propuestas se someterán a la consideración del jurado, tomándose como criterios de selección los siguientes:

- a) Cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.
- b) Creatividad.
- c) Cumplimiento con los fines de la convocatoria.
- d) Capacidad de transmitir el mensaje respecto a la temática de la convocatoria.

7. Premio

7.1. Habrá un único ganador nombrado por el jurado.

El premio se dará a conocer el día 5 de marzo en un acto del que se informará a todas las personas participantes y también se publicará en la mencionada página web y redes sociales del Ayuntamiento de Añover de Tajo.

EL PREMIO SERA DE: 150€

8. Aceptación de las bases

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado.